



Séptima Sesión Ordinaria 2020
Acta CRAE/CT/07/2020
15 de enero de 2021
Exp. 12C.5

Siendo las 15:00 horas del día viernes 15 de enero de 2021, se levanta el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del año 2020, que contiene los acuerdos celebrados por el Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (CRAE), en la que asistieron los CC. Licenciada Gladis Estefanía Monjarás Pinto, Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE en calidad de Presidente del Comité de Transparencia del CRAE, Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia del CRAE en calidad de Vocal, Licenciado Jaime Enrique Zavala Clímaco, Coordinador de Archivos del CRAE en calidad de Vocal, y Licenciado Raúl Alejandro Espinosa Toledo, Titular del Órgano Interno de Control en el CRAE, en calidad de Vocal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- A.** Que derivado de la carga de trabajo que existe en el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y sus dos unidades aplicativas, fue suspendida la Séptima Sesión Ordinaria, programada dentro del calendario autorizado de sesiones.
- B.** Que mediante convocatoria CRAE/CT/07/2020, se informó a los integrantes del Comité de Transparencia, que la Séptima Sesión Ordinaria se realizaría a las 15:00 horas del día 15 de enero de 2021.

Atendiendo a los antecedentes descritos y de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da **inicio** a la Séptima Sesión Ordinaria del año 2020 del Comité de Transparencia, conforme a lo siguiente:

- 1)** La Licenciada Gladis Estefanía Monjarás Pinto, Presidente del Comité de Transparencia del CRAE, verificó la existencia de Quorum legal, estando presentes cuatro de los siete integrantes que conforman el Comité.
- 2)** Derivado del inciso anterior, se declaró instalada la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2020.
- 3)** Se aprobó por Unanimidad de Votos de los integrantes del Comité, el orden del día contenido en la Convocatoria CRAE/CT/07/2020.





4) Se dispensó la lectura a los Acuerdos del acta de la sesión pasada, toda vez que el acta correspondiente fue firmada y turnada a cada miembro del Comité de Transparencia para su resguardo.

ACUERDOS

PRIMERO. Atendiendo al punto 5 de la Convocatoria, el Licenciado Víctor Hugo Abosaíd Luján, Titular de la Unidad de Transparencia y en su calidad de Vocal, informó el estatus que guarda el Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX), de los meses de agosto a diciembre de 2020, exponiendo que durante ese periodo se presentaron 96 solicitudes de información, de las que 17 de ellas fueron atendidas en oportunidad, y las restantes 79 solicitudes de información continuaban en proceso, derivado a la falta de respuesta de las áreas relacionadas, a lo que señala que aproximadamente 70 de ellas, ya se encuentran en semáforo rojo.

SEGUNDO. En el desahogo del punto 6 de la Convocatoria, el Lic. Víctor Hugo Abosaíd Luján, Titular de la Unidad de Transparencia y en su calidad de Vocal, informa al Seno del Comité de Transparencia sobre el estatus que guarda la entrega de la información a diciembre 2020, por parte de las áreas que conforman el CRAE y sus dos unidades aplicativas, respecto a los formatos que contienen las nuevas obligaciones de Transparencia, al respecto manifiesta que cuenta con avances de las áreas de Planeación así como del Departamento de Asuntos Jurídicos, sin embargo, por lo que hace a las demás áreas, continúan sin reportar avances, a pesar de emitirse recordatorio a las áreas implicadas.

TERCERO. En el desahogo del punto 7 de la Convocatoria, la Lic. Gladis Estefanía Monjarás Pinto, Presidente del Comité de Transparencia del CRAE, sometió a aprobación del Comité de Transparencia, la versión pública de la Resolución del Procedimiento con número de expediente PARC-001/2019, a lo que el Lic. Víctor Hugo Abosaíd Luján, Titular de la Unidad de Transparencia y en su calidad de Vocal, cuestionó el motivo de la publicación de dicha resolución, así como la fecha que presenta el documento (diciembre 2019), así como si existe la necesidad de exhibirse dicho documento en versión pública, a lo que la Lic. Gladis Estefanía Monjarás Pinto, Presidente del Comité de Transparencia del CRAE, respondió que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 70, establece de las obligaciones de los sujetos obligados, como es el caso del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, que deben poner a disposición del público, las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, conforme a la fracción XXXVI, de dicho artículo; por lo que, referente al CRAE, se tuvo el caso de la Resolución del Procedimiento con número de expediente PARC-001/2019, remitida en versión pública a los integrantes del Comité, para su aprobación. Continuó externando que la normativa señala que las resoluciones y laudos relacionados a la fracción XXXVI del artículo 70 de la Ley referida, deben publicarse una vez que se encuentren firmes. Sin otra participación adicional, se procedió a someter a aprobación la versión pública de la Resolución del Procedimiento con número





de expediente PARC-001/2019, contando con el voto favorable de cada uno de los integrantes presentes; por lo que se tiene aprobada la misma.

CUARTO. En el desahogo del punto 8 de la Convocatoria, la Lic. Gladis Estefanía Monjarás Pinto, Presidente del Comité de Transparencia del CRAE, sometió a consideración de sus integrantes el calendario de sesiones para el periodo 2021, a lo que el Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia y en su calidad de Vocal, solicitó que para la próxima sesión ordinaria a celebrarse, que corresponde a la Primera Sesión Ordinaria del año 2021, se invitara a participar a la Dirección General, Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, ambos del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, así como a la Dirección del Hospital de Especialidades Pediátricas y la Dirección del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud", toda vez que continúan los retrasos en el cumplimiento a las obligaciones de transparencia de dichas direcciones, exponiendo que la intención de que asistan a la invitación es reiterarles la importancia del cumplimiento a las obligaciones de transparencia, que corresponden a este organismo federal; a lo que la Lic. Gladis Estefanía Monjarás Pinto, Presidente del Comité de Transparencia del CRAE, respondió que será considerada su solicitud. Por otra parte, el Licenciado Raúl Alejandro Espinosa Toledo, Titular del Órgano Interno de Control en el CRAE, en calidad de Vocal, cuestionó la razón de establecer el horario de 15:00 horas para celebrarse las sesiones durante el periodo 2021; a lo que la Lic. Gladis Estefanía Monjarás Pinto, Presidente del Comité de Transparencia del CRAE, respondió que fue designado dicho horario en razón de que es el horario en el que se encuentran más desahogadas las actividades de los directivos y/o integrantes del Comité de Transparencia, lo que permite su asistencia con menor dificultad. Sin otra participación adicional, se procedió a someter a aprobación el calendario de sesiones para el periodo 2021, contando con el voto favorable de cada uno de los integrantes presentes; por lo que se tiene aprobado el mismo.

QUINTO. En el desahogo del punto 9 de la Convocatoria, denominado "Asuntos Generales", la Lic. Gladis Estefanía Monjarás Pinto, Presidente del Comité de Transparencia del CRAE, pregunta a los presentes si tienen algún asunto adicional que tratar, a lo que responden que no.

Así lo acordaron los miembros del Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2021.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE ASISTIERON

LIC. GLADIS ESTEFANÍA MONJARÁS PINTO
PRESIDENTE

LIC. JAIME ENRIQUE ZAVALA CLÍMACO
VOCAL

LIC. VÍCTOR HUGO ABOSAID LUJÁN
VOCAL

LIC. RAÚL ALEJANDRO ESPINOSA TOLEDO
VOCAL

